

Camas UTI: con este protocolo decidirán quién sí y quién no

05/09/2020

«Propuesta de criterios para la priorización de recursos». Así se titula la guía que el Consejo Provincial de Bioética elaboró para que los profesionales de la salud de Mendoza sepan cómo actuar cuando deban decidir a qué paciente darle la prioridad de atención, frente al colapso del sistema sanitario.

Como publicó El Sol, el documento establece las pautas generales para el procedimiento médico, en medio de la preocupación por el crecimiento de los contagios de coronavirus y la escasez de camas críticas en la provincia.

Entre otros puntos, el protocolo determina que la edad juega un rol importante pero no determinante. En cambio, la incidencia de patologías previas es una de las principales claves.

«Es importante enfatizar que la edad cronológica (en años) en ningún caso debería ser el único elemento a considerar en las estrategias de asignación», señala el informe, que por otra parte destaca que se debe evitar «ingresar al primero en llegar» a un hospital sino al que «más se beneficie».

El modelo enfatiza sobre las cuatro prioridades de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Prioridad 1. Pacientes críticos e inestables; necesitan monitorización y tratamiento intensivo que no puede ser proporcionado fuera de la UCI.

Prioridad 2. Pacientes que precisan monitorización intensiva y pueden necesitar intervenciones inmediatas, no ventilados de forma invasiva, pero con altos requerimientos de oxigenoterapia y con fracaso de otro órgano.

Prioridad 3. Pacientes inestables y críticos, con pocas posibilidades de recuperarse a causa de su enfermedad de base o de la aguda.

Prioridad 4. Beneficio mínimo o improbable por enfermedad de bajo riesgo o situación de enfermedad avanzada/terminal.

Fuente: El Sol